



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC: 57127/2014

RESOLUCIÓN CD N° 12/2015.

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Mauro VALENTE, para que se llame a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A, con dedicación simple en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN); y

CONSIDERANDO

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 1/04 y 06/09;

Que la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo ha considerado apropiado el Jurado y el perfil propuesto;

Que se utilizarán los fondos provenientes de la vacante del cargo por concurso que ocupaba la Lic. Silvia R. BUSTOS, como Profesor Ayudante A, con dedicación simple, según Ordenanza CD N° 2/2013;

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a selección interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Ayudante A, con dedicación simple (código interno 119/25) en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN).

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Mauro a. VALENTE  
(Prof. Adjunto - FAMAF)  
Dr. Oscar H. BUSTOS  
(Prof. Titular Plenario - FAMAF)  
Lic. Pedro A. PURY  
(Prof. Adjunto - FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Carlos N. KOZAMEH  
(Prof. Titular - FAMAF)  
Dr. Oscar A. REULA  
(Prof. Titular - FAMAF)  
Dr. Daniel E. BARRACO DÍAZ  
(Prof. Titular - FAMAF)



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAFA

Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC: 57127/2014

ARTÍCULO 3º: Fijar el período de inscripción de postulantes del 5 al 11 de marzo (inclusive) de 2015, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º: Los requisitos para los cargos figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5º: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora el día 18 de marzo de 2015 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

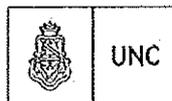
9 ARTÍCULO 6º: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

gl

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC: 57127/2014

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD N° 12/2015

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un cargo de Profesor Ayudante DS (código interno 119/25)

DISCIPLINA: Física

AREA: GEAN

Se requiere que el candidato posea título universitario de Licenciado en Física.

Se requiere que el candidato posea capacidad para desempeñarse como Profesor Ayudante en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Física y de al menos una materia especial afín al área de Física Médica.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en física aplicada a la medicina en general, y en el área de medicina nuclear en particular, así como experiencia en las diferentes líneas dentro de física médica, priorizando antecedentes en dosimetría interna y procesamiento de imágenes funcionales.

Se valorará positivamente la acreditación de antecedentes en la participación en proyectos de investigación.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.